

**SOCIAL Y CULTURALMENTE AMBIGUOS:
CRIOLLOS-MESTIZOS DE TUCUMÁN, SIGLO XVII**

*SOCIALLY AND CULTURALLY AMBIGUOUS:
CRIOLLO-MESTIZO POPULATION OF
TUCUMÁN, 17th CENTURY*

Estela Noli*

* Instituto de Arqueología y Museo. Universidad Nacional de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Argentina. E-mail: estelanoli@yahoo.com.ar

RESUMEN

Este artículo analiza la influencia de las sociedades indígenas sobre los descendientes de conquistadores españoles, los criollos. Se estudiará el caso de Juan Jordán de Trejo y los impedimentos presentados por una facción del cabildo de San Miguel de Tucumán a su admisión como teniente de gobernador. Este individuo descendía de una familia encomendera de Tafí, llamada Melián de Leguizamo y Guevara, pero pertenecía a una rama no favorecida del linaje y se desempeñaba como administrador de ese pueblo. Se indagará sobre las características de su mestizaje en el que destaca, a modo de espejo -de la españolización u occidentalización de los indios-, el manejo fluido de la lengua indígena, el conocimiento de las sociedades prehispánicas y sus territorios y el analfabetismo. Se analizará su rol como mediador interétnico (*passeur culturel*) y las ventajas y obstáculos de este perfil en distintas coyunturas para el desempeño social y político en el grupo dominante.

Palabras clave: criollos - mestizaje - Tucumán - colonia temprana

ABSTRACT

This article analyzes the influence of indigenous societies on the descendants of Spanish conquistadors, known as *criollos*. The subject is approached through a case study which shows how a faction of San Miguel de Tucumán town council (*cabildo*) tried to prevent the admission of Juan Jordán de Trejo as deputy governor (*teniente de gobernador*). He belonged to the Melián de Leguizamo y Guevara family, owners of *encomiendas* in Tafí, but his lower lineage made him served as the town's administrator. Specific characteristics of his intercultural persona resembling a mirror image -referred to as Spanishization or Westernization of the Indians- will be studied, including his fluency in the indigenous language, his knowledge of pre-Hispanic societies and their territories and his illiteracy. His role as interethnic mediator (*passeur culturel*), and the advantages and drawbacks such a profile presents at different junctures, for social and political participation in the dominant group, will also be analyzed.

Key words: *criollos* - *mestizo* - Tucumán - early colonialism

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVII, periodo clave en la estructuración social en América colonial, el intercambio cultural entre la población criolla, descendientes en mayor medida de españoles, y la población indígena fue un proceso constante y profundo, aún cuando su visibilidad documental resulte bastante difusa. Por lo tanto uno de los interrogantes que preside este artículo es saber en qué consistió la adecuación a las condiciones locales de los descendientes de conquistadores en el Tucumán.

Es sabido que existieron variados niveles de relación con el lugar de nacimiento, como lo mostró la historiografía que trató el criollismo, pero postulamos que una aproximación profunda a las sociedades locales fue una forma de mestizaje cultural, marcada por la ambigüedad del criollo presente en la condición de español no peninsular.

Aunque las contribuciones más claras sobre el mestizaje se basan en procesos sociales ocurridos en las fronteras, este estudio trata el fenómeno en una región bajo dominio colonial relativamente consolidado, con la presencia de un centro urbano y un área rural bajo su sujeción pero con una frontera indígena rebelde próxima.

Para este tipo de situación, en la que logra lograrse imponerse el dominio europeo, gran parte de la bibliografía sobre el intercambio cultural ha señalado, preferentemente, el cambio operado en las sociedades indígenas por la dominación, cuyos instrumentos esenciales fueron la pérdida de la autonomía política, la imposición o cooptación lingüística -de la lengua imperial o de lenguas francas- y religiosa -del catolicismo- y el contacto con novedades de orden tecnológico y del mundo de la naturaleza procedente de otros continentes -en particular especies animales y vegetales.

Por su parte, una importante bibliografía, algo más reciente, observó las resistencias y continuidades pero tomando, igualmente, como unidad de análisis central a las comunidades indígenas.

Aquí buscamos abordar esta dinámica en otra dirección, pretendemos analizar la influencia de las sociedades indígenas sobre los descendientes de conquistadores españoles, los criollos, en constante contacto con ellas. Nos proponemos tratar la cuestión a través del análisis de un caso, dado por los impedimentos que impone una facción del cabildo de San Miguel de Tucumán a Juan Jordán de Trejo para ser admitido como teniente de gobernador.

Este individuo, descendiente de una familia encomendera de Tafí -llamada Melián de Leguizamo y Guevara-, era un miembro del linaje no favorecido por el mayorazgo de la herencia feudataria que se desempeñaba como administrador de ese pueblo. Se indagará sobre las características específicas de su mestizaje cultural en el que se destaca a modo de espejo -de lo que llamamos mayormente españolización, occidentalización, latinización o mestizaje cultural de los indios- el manejo fluido de la lengua indígena local, el conocimiento de las sociedades prehispánicas y sus territorios y el analfabetismo. Se analizará el rol de mediador interétnico (*passer culturel*) de sujetos como él y las ventajas y obstáculos que presenta este perfil en distintas coyunturas para el desempeño social y político en el grupo dominante.

*El criollismo*¹

Durante la década de 1970, los trabajos de dos historiadores franceses Jacques Lafaye ([1974] 1993) y Bernard Lavallé (1978, 1984 y 1993) sobre México y Perú respectivamente definieron al criollismo como un proceso identitario cultural que generó un discurso propio, disputó espacios de poder y cuya emergencia se sitúa en las primeras décadas del siglo XVII. Desde la historia intelectual, David Brading (1991) propuso una mirada de larga duración en las capitales virreinales, aunque atendió también a experiencias en distintas capitales de provincia.

En México, el antagonismo español-criollo surgió durante los primeros años de la conquista; según Lafaye ([1974] 1993) el espíritu criollo precedió al nacimiento de los criollos. Se presentó en las disputas entre los conquistadores y los licenciados enviados por la Corona, y allí el lugar de nacimiento no fue determinante pues muchos españoles acriollados, vinculados con familias criollas, adoptaron modos de vivir y sentir locales. Otro aspecto desarrollado por este autor fue el tema de las devociones religiosas y las condiciones que definían al criollo, las cuales eran: el conocimiento del país -americano-, por un lado, y su adhesión a la ética colonial, por el otro.

La Iglesia constituyó un ámbito donde los acriollados y criollos lograron un espacio favorable de desarrollo. Los obispos eran frecuentemente criollos y la duración de su función los aproximaba a la sociedad local. En las órdenes

¹ Se desarrolla la connotación identitaria de esta categoría problematizada por la historiografía, en particular para el siglo XVII. Algunos estudios históricos y culturales han notado que desde comienzos del siglo XX esta noción ha deslizado su significación aludiendo en el norte de la Argentina a indígenas-mestizos; para el análisis de este proceso ver Chamosa (2008).

religiosas de capital importancia por su número, cantidad de integrantes, control de tierras y otros recursos, y por la relación directa con la población indígena y criolla, los conflictos entre criollos y españoles fueron notables. Este antagonismo se plasmó en una norma que reguló institucionalmente el ejercicio del poder en estas corporaciones; así el sistema de la *alternativa* buscó descomprimir las tensiones internas de los claustros a través de una disposición que reglaba la elección anual sucesiva de españoles y criollos como priores de las órdenes.

Contrariamente, en las máximas funciones civiles y en el ejército la preeminencia la tenían los españoles de origen peninsular, en particular en las áreas centrales. En estas regiones, un amplio sector de jóvenes criollos educados sólo encontraba acceso a funciones secundarias, quedando marginados de los honores pero no del poder económico. No obstante, durante el siglo XVII el patriciado y elites criollas lograron importantes avances sobre las estructuras administrativas y políticas, en mayor medida en las audiencias y cargos de jerarquía inferior, además del conocido y absoluto control de los cabildos.

Lavallé (1993) mostró que el nombre *criollo* comenzó a usarse para los neo-europeos desde 1567 y que su origen fue descalificador pues con esa palabra se aludía a los esclavos criados fuera de África. Sin embargo, la categoría fue resignificada por los criollos y aludió a un lugar social y legal, a un sentimiento de pertenencia a la tierra y a una pretensión aristocrática y dinástica, basada en la conquista, que los separaba del conjunto social de indios y esclavos. A pesar de esa connotación, que fue acentuando el sentido de americanos no-indígenas, las primeras generaciones criollas no respondían en su totalidad a la definición de herederos de españoles que luego adquirió; algunos estudios historiográficos han llegado a registrar entre un 20% y un 40% de mestizos en individuos con categoría de criollos².

Solange Alberro en su libro, *Del gachupín al criollo. O como los españoles de México dejaron de serlo*, trató la cuestión desde la perspectiva de los estudios etnohistóricos. No sólo muestra las circunstancias en la capital virreinal sino que también observa cómo a pocos kilómetros las ciudades, cuando las había, contaban con pocos vecinos que permanecían aislados durante largos períodos y plantea que la dominación, aunque fue un hecho global, no se manifestó de igual forma en distintas circunstancias. Para la autora los hombres que se encontraban inmersos en ambientes indígenas podían perder hasta la necesidad social y psicológica de mantener las pautas culturales de origen (Alberro ([1992] 2000: 55-58).

² Al respecto ver Kuznesof (1995), Poot-Herrera (1995) y Schwartz (1995) y para el afán de blanqueamiento de la segunda y tercera generación de criollas, Coello de la Rosa (2008).

Los criollos fueron destacándose del modelo peninsular de habla y cortesía por su conocimiento de la población indígena y de su geografía³. Se reivindicaban como españoles pero no en un sentido completo; eran americanos aunque se diferenciaban claramente de la población indígena y africana como de las variadas mezclas producto de la descendencia entre gente de procedencia dispar. Fue esta ubicación en el conjunto social colonial lo que llevó a Bernard Lavallé (1993) a considerar la ambigüedad como elemento distintivo del criollismo. De este grupo social se esperaba, tanto desde las políticas implementadas por el poder metropolitano cuanto de la representación que el propio grupo tenía de sí, su fuerza de penetración ideológica sobre la población indígena.

Sin embargo, las relaciones fueron dialógicas y los procesos no ocurrieron en una sola dirección; sirva como ejemplo el estudio ya citado de Alberro (2000) y nuevas indagaciones, como la que realizó Luis Miguel Glave en un artículo sobre un memorial inédito de Fray Alonso de Graneros Ávalos. Glave advirtió que, según Graneros, muchos hispanos-criollos tenían la afición de descubrir *huacas* y “se les muestran espantables espíritus malignos y feroces, amenazando de muerte si pasa adelante en estos intentos como lo ha mostrado a experiencia en semejantes casos” (Glave 2007: 34); también el cura leía mágicamente el cielo y creía en avisos de devastación “cuya caída y pérdida amenazan los presagios de cometas vistas en ellos” (Glave 2007: 33). Aunque estos pensamientos mágicos no se distinguen de las creencias populares europeas están teñidos por la influencia indígena, claramente observable en el temor a las huacas.

En las regiones secundarias, la colonización generó otras diferencias en el grupo dominante que no fueron precisamente la tensión americano-peninsular. En el Tucumán se destacó la preeminencia altoperuana, tanto de gente peninsular ahí instalada o de criollos. En la periferia virreinal, y sobre todo durante el siglo XVII cuando la inmigración peninsular fue mínima, el modelo que vinculaba con la cultura y el poder imperial era el que emanaba de la Audiencia de Charcas y su círculo letrado. Las elites indianas de las ciudades más importantes habían adoptado el modelo castellano de “nobleza de letras” -con su ideal de “virtud y letras”⁴- que secundó el proceso de redefinición social, económica y política, sobre todo cuando los criollos quisieron separarse de sus orígenes mestizos.

En el caso que presentamos se observará el modo en que los elementos de la identidad criolla, como el conocimiento del país y la gente, entra en contradicción con el nuevo modelo de prestigio de los letrados.

³ Contreras (2000) realiza un estudio de variación del habla en Chile colonial.

⁴ Ver Ponce Leiva y Arrigo Amadori (2006).

Sin embargo, es necesario matizar la preeminencia alto peruana en el Tucumán en el sentido que propone Stefanie Massmann (2007) al notar, aún en confines como el Bio-Bio, la presencia de la frontera del Atlántico; o sea la referencia a la metrópolis como eje ideológico que no desaparecía.

Sobre las fuentes

Estas reflexiones se sustentan, fundamentalmente, en actas capitulares de San Miguel de Tucumán correspondientes a 1654, localizadas en el Archivo Histórico de Córdoba y desconocidas hasta el presente⁵. La ubicación de este corpus presenta un importante valor local dado que hasta ahora se consideraban perdidas todas las actas del cabildo previas a 1685, mientras la ciudad estuvo ubicada en Ibatín (1565-1685)⁶.

El documento es una intrigante historia de disputas por un libro, el *Libro del Cabildo*, que comienza cuando un grupo de vecinos -algunos pertenecientes a la corporación- intenta recuperarlo de manos de Francisco Bayón, un opositor. Bayón, había resguardado su persona y el Libro en la Iglesia de San Francisco pero los vecinos logran apresararlo y separarlo del cabildo, acusándolo de portugués. El texto luego realiza un *racconto* de las sesiones capitulares ocurridas tres meses antes y se remonta hasta el triunfo de una facción, finalmente hay un salto en la temporalidad pues concluye un mes después de los primeros escritos, con la recuperación del libro. El primer asunto que articula la lectura de este documento es el alto valor que los vecinos de la empobrecida ciudad de San Miguel le otorgaban al libro del cabildo; es decir, la condición performativa que le otorgan a sus inscripciones -en particular al acuerdo arrancado a la corporación para el tenientazgo de Juan Jordán de Trejo- y también el que la normalidad institucional se recuperara junto con el libro, reiniciándose entonces la actividad interrumpida por las tensiones, las alteraciones y el ocultamiento de la documentación.

Además, las actas tienen el interés de todo documento perteneciente a esta tipología, algo ya subrayado en muchos estudios, porque permiten conocer las luchas internas del grupo hispano-criollo y las facciones que se

⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Escribanía 1, Año 1654. Leg. 102, Exp. 4, fs.152-208.

⁶ La transcripción de este documento fue realizado por alumnos del taller optativo "Transcripción paleográfica de documentos coloniales" y revisado por los docentes y pasantes del programa Formación de Recursos Humanos de las cátedras Metodología de la Investigación Histórica y Etnohistoria, de la carrera de Arqueología, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán. El trabajo se realizó sobre las base de las *Normas de Transcripción para Documentos Panamericanos*, Washington 1961.

alienaban y expresaban allí. Los temas discutidos se relacionan directamente con un divulgado juicio intrafamiliar por la posesión de la encomienda de Tafi⁷, en consecuencia las actas completando el conocimiento de la faz política con la que se expresó este conflicto de intereses.

El pleito, publicado por Manuel Lizondo Borda (1941: 23), fue utilizado como documento etnográfico -Ana María Lorandi lo distinguió por su calidad en ese sentido- y como fuente en numerosos estudios con diferentes abordajes sobre los grupos taffes, anfamas, lules y solcos. Algunos de estos trabajos realizaron una reconstrucción del linaje de los primeros encomenderos: los Melián Leguisamo-Guevara (Carrizo 1937, Lizondo Borda 1942, Bixio y Berberian 1988, Cruz 1997, Robledo 2001, Arenas et al 2007). Otros se dedicaron a realizar estimaciones demográficas de la población indígena (Lorandi y Fereriro 1991 y Rubio Durán 1997) mientras nuestros estudios se han abocado a la explotación y especialización en carpinterías de la grupos encomendados y la ladinización (Noli 2001, 2002 a, 2002 b y 2009), sin que esta enumeración agote el reiterado interés que despierta su consulta.

Aquí nos focalizaremos -en diálogo con las actas capitulares de 1654 y documentación diversa del Archivo Histórico de Tucumán y otros repositorios- en uno de los actores de la confrontación cuyo poder se debe a su profundo conocimiento de las poblaciones indígenas y la geografía. Esa capacidad era valorada por algunos criollos pero para otros resultaba sesgada debido la falta de adquisición de saberes *proprios* de la república de españoles, en otras palabras se produce una tensión entre los distintos modelos de criollo en transición: el del criollo conocedor del lugar y el del criollo hábil en letras que se diferencia, de esa manera, de los grupos sometidos.

El encono que se manifestó en los grupos antagónicos se debe a que en 1653 la encomienda en disputa era considerada una de las más importantes por la cantidad de población; según estimaban los testigos del pleito un siglo antes había abarcado un millar y medio de indios tributarios.

La rivalidad del pleito se replicó en el ámbito del cabildo⁸ y el desarrollo de esa contienda en los bordes del linaje de los Melián de Leguisamo es el

⁷ Las actuaciones sobre el referido juicio están en el Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa, fs. 56-108 Información hecha por el alcalde Diego García de Valdez de La Banda. Año 1653.

⁸ En 1654 el cabildo de San Miguel estaba integrado por Juan de Medina Montalbo, alcalde de primer voto; Francisco Bayón, tesorero y alcalde de segundo voto; Juan Martínez de Iriarte, alférez real; Francisco Ortiz Melgarejo, alguacil mayor propietario; Agustín Rivera Tovar, depositario general; Gerónimo de la Rosa, alcalde la Santa Hermandad y Andrés Gil de Esquivel, regidor fiel ejecutor. Ortiz Melgarejo, el más antiguo de los capitulares, se encontraba enfermo y fue reemplazado por Pero González de Tapia.

eje de las actuaciones capitulares de 1654, cuando Alonso de Urueña y Loaysa⁹ impugna la aceptación del cabildo de Juan Jordán de Trejo, quien había obtenido la designación de teniente de gobernador por parte del gobernador Roque Nestares y Aguado.

La actas capitulares de 1654, aunque están dañadas, permiten realizar diversos abordajes. Por tratar cuestiones litigiosas incorporan numerosos antecedentes de nombramientos o rechazos al cargo de teniente y normativa dictada a ese fin que da cuenta del avance del grupo hispano-criollo en el acceso a los tenientazgos de gobernador a partir de fines de la década de 1620 y, en particular, desde la década de 1630 -acceso que les había estado vedado por la legislación de la década de 1620. Así, los grupos dominantes locales al calor de las guerras calchaquíes retuvieron todas las funciones en la ciudad y lograron ser quienes cumplieron el nexo con el gobernador, aunque dispararon seguidamente virulentos conflictos internos por el manejo del cargo. Puede leerse este proceso en el contexto del avance de los criollos sobre las estructuras de gobierno y burocracia, algo típico del siglo XVII.

Además el documento interesa no sólo por “lo que dicen” sino por “cómo lo dicen”, en particular con la materialidad de la escritura que expresa prácticas y habilidades intelectuales y de motricidad fina en su expresión gráfica. Uno de los problemas reiterado con mayor fuerza por el grupo que resistía el ingreso de Juan Jordán de Trejo era su analfabetismo y señalaba, como prueba, la rústica firma del candidato quien, a través de los siglos, sigue mostrando su precaria destreza en la escritura. Asimismo los documentos iniciales producidos por el juez comisario Bartolomé Santos de Escobar, afín a la facción de Trejo, fueron escritos con letra del tipo arcaico procesal encadenada muy tosca, común en autos y testimonios producidos por los alcaldes de la hermandad y otros jueces locales. Esta letra había perdido toda la elegancia del nexo con la grafía gótica y mantenía una marcada rusticidad, con frecuencia los escritos así realizados resultan ilegibles en partes. Contrariamente, las actas del cabildo fueron realizadas por personas con mayor manejo de la escritura, con letra de caligrafía humanística dominante en las actuaciones del momento. Este dato no es menor ni de interés sólo para anticuarios pues avala parte de los argumentos que se exponen en las actuaciones. Incorporar una atención más completa de los textos que llamamos documentos, más allá de lo que dicen y quién y para qué lo dice, su materialidad y modos de producción, su valor como cosas en las sociedades que los elaboraban y los efectos funcionales y simbólicos ayuda, a nuestro entender, a lograr una mejor

⁹ Alonso de Urueña y Loaysa se enfrentaba con Trejo en el juicio por el usufructo de la encomienda de Tafi.

conexión con el pasado que estudiamos, cuya alteridad merece ser encarada con mayores indicios que el análisis de los discursos¹⁰.

LOS CRIOLLOS EN EL TUCUMÁN

En la década de 1650 el grupo hispano-criollo fue mayormente criollo, constituido por descendientes de los conquistadores arraigados en la región desde mediados del siglo XVI. En esa época la presencia de gente de origen peninsular era mínima. Una aproximación a la procedencia geográfica del grupo dominante local nos la proporciona la memoria enviada al Rey por el gobernador Mercado y Villacorta, sobre las encomiendas entregadas a cabos y oficiales que participaron en las campañas militares realizadas en ocasión de la última guerra contra los calchaquíes, a fines de la década de 1650¹¹. Este documento puntualiza el origen, por ciudad o reino, de los participantes; así del total de 48 oficiales de guerra surge que 42 eran americanos y sólo seis peninsulares -dos de Guipúzcoa, uno de Sevilla, uno de Galicia, uno de Burgos y uno de La Mancha. Dentro de los americanos también se observa una fuerte inmovilidad, 37 militares eran nacidos en la Gobernación del Tucumán, dos en la del Río de la Plata, dos en Chile y uno en el Cuzco.

La presencia de criollos también se expresaba en el clero secular, en un informe del obispo de Tucumán elevado al Rey en 1651, sobre sujetos eclesiásticos y legos del obispado, menciona cuatro religiosos dignos de destacar y promover -dos de los cuales eran criollos¹²-, aunque los religiosos tucumanos tuvieron que esperar al siglo XVIII para llegar al obispado (Castañeda Delgado y Marchena Fernández 1992: 33). En las actas del cabildo catedralicio también se constatan designaciones de criollos en esta corporación, aunque son sólo dos (Palomeque 2005: 209, 377, 395). Pese a la baja proporción de ingresos que se han podido detectar la corporación mostraba interés en la formación de religiosos locales y en la acreditación de sus estudios (Palomeque 2005: 292). No obstante faltan investigaciones que aborden el tema de la incidencia criolla en las órdenes regulares¹³.

¹⁰ Sobre las limitaciones de los enfoques retóricos en historiografía ver La Capra (1985: 15-45).

¹¹ Mercado y Villacorta, Alonso. Razón y memoria de los cabos y oficiales de guerra que asistieron a la pacificación y conquista de calchaquí de las 3^a campañas del [16]59-[16]65-[16]66 (Larrouy 1923: 279-281).

¹² Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas 137.

¹³ La situación de los Archivos de las órdenes religiosas -franciscana, dominica, mercedaria y jesuita- para la antigua jurisdicción de San Miguel es mala pues fueron trasladados, se

Resultan más conocidas las estrategias desplegadas por las élites hispano-criollas de la Gobernación del Tucumán en el siglo XVII en su intento por lograr honor y reconocimiento económico y social¹⁴. Sin embargo, se sabe poco de las actividades de los descendientes que quedaban excluidos de los beneficios, en particular de la herencia de la encomienda¹⁵. Éstos quedaron en otra situación social, algunos emprendían actividades mercantiles pero para muchos la mejor opción resultaba el trabajo ligado directamente a la explotación de los indígenas del feudo familiar -como el relativo a la administración y aún el rol de mayordomo-, pues para ellos obtener una merced de encomienda era la mayor aspiración social.

El enfrentamiento judicial por la encomienda y la formación de facciones en el cabildo de San Miguel, las cuales discreparon en aceptar la integración de Trejo, ocurrieron apenas tres años antes de la entrada de Pedro Bohorquez al valle Calchaquí; en este conflicto por el acceso a la mano de obra, entre integrados y apartados, la unanimidad que buscaba mostrar el grupo-hegemónico se quebró de forma evidente¹⁶.

Los Melián de Leguisamo y Guevara

Como ha sostenido Beatriz Robledo (2001) la familia Melián de Leguisamo y Guevara fue una de feudatarios tucumanos que, por vía de herencia, mantuvo en su poder durante más de 100 años enormes extensiones de tierra y cuantiosos indios para su servicio, asimismo sus miembros ocuparon reiteradamente distintas funciones capitulares

El fundador del linaje fue Juan Núñez Ladrón de Guevara, sobrino del capitán Juan Núñez del Prado, conquistador y fundador de la primera y efímera ciudad del Barco I en el pie de monte tucumano. Había obtenido la encomienda multiétnica de los pueblos tafí, lules y solcos; según testimonios del siglo XVII los tafíes fueron el grupo de mayor importancia demográfica

perdieron o resultan inaccesibles a la mayoría de los historiadores laicos, situación que hace muy difícil realizar investigaciones sobre estos espacios sociales donde se expresó con tanta vitalidad el criollismo colonial en el virreinato del Perú, como ha mostrado Bernard Lavallé (1993) al abordar las diputadas en los Capítulos, especialmente en Lima.

¹⁴ Entre otros trabajos referidos al periodo colonial temprano véase Boixados (1997 y 1999); Ferreiro (1995 y 1997) y López (1991).

¹⁵ Una excepción es el trabajo de Roxana Boixados (2004) sobre el destino de los hijos bastardos -en este caso mestizos- en La Rioja.

¹⁶ Sobre la importancia de la apariencia de unanimidad y homogeneidad en los grupos hegemónicos véase Scott [1990] 2000:71-82.

que encontraron los españoles en las adyacencias de San Miguel, se calculaba que en el momento inicial de dominación eran trescientos indios tributarios. Según ha logrado reconstruir Cruz (1997) los taffes ocupaban distintos pisos ecológicos, su cabecera se situaba en el valle de Tafingasta a 1800 msm, aproximadamente, y habitaban enclaves en la ladera de la sierra del Aconquija, límite oeste del dominio efectivo de la ciudad de San Miguel.

Se sabe que Núñez de Guevara fue uno de los primeros alcaldes de San Miguel, aunque se desconoce quién fue su esposa o la madre de Aldonsa de Guevara, su hija, que transmitió la herencia de la encomienda a su familia, formada con el vasco Melián de Leguisamo (Robledo 2001). Las fuentes que proveen los antecedentes genealógicos fueron producidas por los descendientes de mediados del siglo XVII; en este tipo de familia de marcada memoria genealógica el silencio en torno a la bisabuela deja interrogantes sobre su procedencia peninsular, hispano-criolla o indígena¹⁷.

La familia de Aldonza de Guevara y el capitán Melián de Leguisamo fue propietaria de solares urbanos, chacras de “pan llevar” y de la estancia de Lules, otorgada por el gobernador Ramírez de Velazco en 1592, como de “tierras para estancias y tierras de pan llevar y caballería” (Carrizo 1937:171). La concesión se extendía de este a oeste, desde el desagüe del río *Ulimanpa* (Lules) en el Río Salí hasta la sierra de San Javier y, de sur a norte desde el Río Salí dos leguas hacia el camino al Perú. Ocupaba así una zona privilegiada -consideración que se extiende hasta el presente- por ser apta para diferentes tipos de explotaciones, por la fertilidad de su suelo, la prodigalidad del Río Lules y la presencia de ricas masas boscosas -en particular durante los siglos XVI y XVII. En 1599 debido a la presencia de otros españoles interesados Melián de Leguisamo solicitó nuevas mercedes de tierras, esta vez pedía para sus hijos: tres nuevas estancias que se extendían al norte de la primera, de una legua de ancho por otra de largo, logrando una gran extensión de la propiedad que llegaba, aproximadamente, desde el Río Lules al centro histórico de la actual San Miguel de Tucumán -cinco leguas de norte a sur y variados límites este-oeste entre dos y una legua-y abarcaba gran parte de la provincia de los lules, en desmedro de los grupos originarios y sosteniendo el argumento de que las tierras estaban yermas y despobladas. Casi un siglo después, los jesuitas impugnaron los criterios esgrimidos y lograron la anulación de la primera merced, bajo la acusación de intrusión y retención violenta (Robledo 1999 y 2001).

¹⁷ Algunas familias reivindicaron sus antepasadas indígenas aún más tarde, tal el caso de los Zárate, dejando de lado el prejuicio de no descender de matrimonios legítimos; en parte debido a la alcurnia incaica de su antepasada (Inka Palla Leonor Yupanqui).

En las primeras décadas del siglo XVII los Melián de Leguisamo y Guevara habían consolidado una estancia en la que criaban ganados mayores y menores. En 1642 uno de los yernos del capitán recordaba que “a treinta y siete años [...] más que siendo siempre estancia de ganados que ubo en mucha cantidad hasta que murió el dicho mi suegro”¹⁸. Es difícil cuantificar el ganado que introdujo la familia pues no participó en el comercio ganadero de exportación, o por lo menos sus operaciones no fueron objeto de escrituras y no se han ubicado, hasta el momento, testamentos de los miembros más prominentes del linaje. Sin embargo no debió ser poco puesto que en 1607 un capitán otorgó como dote a su hija Catalina 500 vacas. Además el capitán montó una ramada y carpintería en Los Manantiales donde trasladó, preferentemente, a los lules de su encomienda para buscar maderas, aunque todos los grupos de su feudo fueron empleados en trabajos relacionados con la explotación forestal. El obraje maderero funcionó, en sus mejores épocas, con el trabajo de aproximadamente veinte a treinta indios. Al respecto:

este testigo fue a la dicha estancia y vido en unas ocaciones más de veinte indios tafíes y solcos trabajando en la carpintería por que son buenos carpinteros y muchos dellos maestros de carretas y en otras ocasiones ha visto más de treinta indios de los dichos pueblos tafíes y solcos trabajando en carretas que se hacían muchas en dicha carpintería [...] (Lizondo Borda 1941: 36).

Esta dotación de carpinteros permitía la producción de una carreta por semana, entre 1600 y 1640 el valor de las carretas oscilaba en 40 pesos lo cual indica un rendimiento de 160 pesos mensuales mientras la producción anual superaba los 1500 pesos. Carecemos de información sobre la forma de pago a los trabajadores en tiempos tan tempranos pero los beneficios deben haber sido muy importantes.

El alférez Melián de Leguisamo y Guevara fue beneficiado con la herencia de la encomienda y continuó con la producción en los obrajes madereros. Por ello, la carpintería debió proveerse de materia prima de un sector cada vez más amplio y la ubicación del establecimiento fue rotando, según los enclaves de explotación forestal y acercándose al pie de monte. El alférez y sus hermanos trasladaron la carpintería a “largas dos leguas del dicho Manantial”¹⁹, donde habían construido el primer establecimiento. El avance de la tala fue imponiendo la movilidad de los lugares de secado y aserradero. En algunas disputas interfamiliares por tierras un cuñado del alférez, Bernabé García Valdez, exponía: “[...] que si hubieran de ser tuyas todas las tierras

¹⁸ AHT, Judicial Civil, caja 1, expediente 17, f.8.

¹⁹ AHT, Judicial Civil, caja 1, expediente 17, f.8.

donde los an mudado [a los indios] buscando madera no quedaban tierras donde poner los españoles sus ganados”²⁰; obviamente exageraba pero al mismo tiempo indica el amplísimo radio de deforestación.

Los Melián de Leguisamo y Guevara también parecen haber sido, reacios a pasar por el escribano para celebrar contratos y ventas de madera, por lo menos durante los años en los que el registro de escrituras está completo (1606-1612) -periodo de fuerte dinámica económica en la ciudad debido a la participación de muchos vecinos en el circuito mercantil altoperuano. Tal vez se deba a que los tratos de los obrajeros madereros no ingresaban, generalmente, en el circuito de la economía monetizada aunque el valor de los intercambios se traducía en valor monetario (Noli 2001).

El alférez Melián de Leguizamos, tercer heredero y cabeza de familia, a través de su matrimonio con Jordana de Trejo reforzó los lazos con antiguos linajes descendientes de la hueste conquistadora y encomendera. Jordana de Trejo era, por línea masculina, bisnieta del capitán Miguel Ardiles, teniente de gobernador de San Miguel, nieta de Juan Pérez Moreno, encomendero de Chiquiligasta, e hija de Joan Escobar, encomendero de pasciocas²¹. El alférez desplegó la memoria genealógica de su esposa al solicitar una merced de tierras en el valle de Tafíngasta. La merced le fue otorgada por el gobernador Juan Alonso de Vera y Zárate, un criollo de Chuquisaca a quien había acompañado militarmente con el grado de capitán de caballería, lugarteniente y capitán de guerra²². Los españoles apreciaban el valle de Tafíngasta como potrero “natural”, además durante tres generaciones los Melián y Leguisamo habían viajado hacia ahí buscando a sus habitantes, quienes muchas veces se negaban a bajar para trabajar en sus chacras y obrajes

Beatriz Robledo (2001) estudió que, a la muerte del alférez Melián de Leguisamo el gobernador Felipe de Albornoz declaró vacante la encomienda de tafíes, lules y solcos y que su hijo primogénito, Melián de Leguisamo, se presentó en la oposición obteniendo nuevamente el beneficio con la condición de residir en Tucumán y casarse con una mujer descendiente de conquistadores, Elena Cano de la Cerda. La mencionada autora encontró un registro del cumplimiento de la segunda condición y dedujo que había enviudado pues cuando murió estaba casado con Juliana Fajardo de Tapia, quien heredó la encomienda y en cuyo nombre su nuevo marido, Alonso de Urueña, entabló

²⁰ AHT, Judicial Civil, caja 1, expediente 17, f.8.

²¹ Los pasciocas formaban un pueblo del Valle Calchaquí que fue desnaturalizado en la última guerra calchaquí (1659-1666) pero existen indicios de que en décadas anteriores prestaba servicios -mitas- en forma intermitente en la estancia de Escobar, en Choromoros, suponemos que a cambio de vacunos (Noli y Arana 2001).

²² AHT, Archivo Padilla, Carp. 23, f. 71 (en Robledo 2001).

un pleito por la posesión del feudo que había usufructuado la familia Melián de Leguisamo y Guevara.

Además del primogénito, el alférez Melián de Leguisamo y Jordana de Trejo fueron padres de: Juan Jordán de Trejo, Diego de Leguisamo, Juana de Leguisamo, Mariana de Leguisamo y Guevara y Bernardina de Leguisamo.

Los Melián de Leguisamo eran dueños de numerosas mercedes de tierras de estancias en el pie de monte, más las tierras de altura del valle de Tafí, chacras periurbanas y solares urbanos; a esto se sumaba el acceso permanente a la mano de obra de su encomienda. Sin embargo, el hecho de contar con estos beneficios no operó mecánicamente para generar la trasmisión de un patrimonio que evidenciara acumulación. Entendemos que algunos de los factores que pueden haber contribuido son las características de la explotación maderera, al desarrollarse en el marco de intercambios y dentro de la llamada economía natural (Garzón Maceda 1962), y la división de la tierra obtenida debida a una descendencia numerosa.

Así el vínculo con la encomienda, la explotación de la mano de obra de tafíes, lules y solcos, continuó siendo de un valor inestimable para los miembros de la familia y fue disputada judicial y políticamente por Juan Jordán de Trejo, a quien definimos como un mestizo cultural y presentamos como caso de estudio.

EL CASO DE JUAN JORDÁN DE TREJO: SU MESTIZAJE CULTURAL

“Muy respetado por los indios tafíes y yocaviles”

En un primer nivel, analizaremos el lugar socio-profesional que ocupó Juan Jordán y su especialización en el trato con los indios, tareas en la que influyó la larga relación familiar con los tafíes, lules y solcos y su situación particular en el orden de la herencia feudataria, a la que no accedió. Así, este descendiente de conquistadores se especializó en los trabajos de administrador de encomienda.

El administrador recibía una cesión de los derechos del feudatario para exigir trabajo de las poblaciones encomendadas, a cambio le entregaba un porcentaje de los beneficios obtenidos, liberándolo de la tarea intrínseca a la empresa laboral y de las dificultades de éstas en contextos interculturales.

De este modo, el beneficiario de la merced real conservaba el honorable estatus de feudatario y delegaba la gestión productiva, muchas veces, en familiares cercanos. Era bastante comprensible pues la tenencia de una encomienda por más de dos vidas, algo frecuente en la gobernación, hacía que

fueran los parientes quienes conocían mejor a los indios porque se habían criado entre ellos.

La administración se concretaba a través de convenios en los que se acordaban los trabajos a encarar, las ganancias que recibiría el administrador y la extensión temporal del contrato. Los porcentajes de los beneficios variaban de acuerdo a las diferentes las actividades en las que se explotaba la mano de obra indígena; podían ir desde la mitad de la producción del grupo encomendado a un tercio de los frutos, tributos y obras, hasta un quinto del ganado ovino y vacuno y del maíz y trigo sembrado. Los administradores también ocupaban gente de los pueblos a su cargo para negocios particulares, como talas, y trasladaban familias a campos donde invernan sus ganados²³. Para contrarrestar estas amplias facultades y posibilidades los encomenderos establecían cláusulas en los convenios; por ejemplo, estipulaban multas por incumplimientos de pagos y exigían que terminado el convenio los administradores realizaran “recibo de indios”²⁴.

Juan Jordán de Trejo se desempeñó como administrador del feudo familiar y también en otras encomiendas. Cuando murió su hermano y al casarse su cuñada la encomienda de Tafí quedó, legalmente, fuera del linaje. Juan Jordán puede considerarse como la cara visible de los descendientes apartados, ya que varios hombres de la familia vivían entre los indios y de su manejo. Así en el pueblo de Tafí residían, además de Juan Jordán de Trejo, Diego de Leguisamo, Cristóbal de Leguisamo y Alonso Guerrero, junto con otras personas que no pertenecían al pueblo originario, como negros y mulatos. Además Pedro de Guevara trabajaba como mayordomo; sin embargo, sólo Juan Jordán de Trejo y su hermano Diego eran quienes descendían directamente de los antiguos encomenderos, es decir quienes creían tener mayores derechos.

A Juan Jordán de Trejo, el trabajo en la administración le permitió conocer a la población que manejaba y también a indios de otros pueblos, aún a los de grupos que mantenían su autonomía en el valle Calchaquí. En 1659 debido a su experiencia con los indígenas el encomendero de Amaicha, Francisco de

²³ AHT, Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo I. Pedro Fernández Mayón entrega poder general a Francisco Riera para que administre los indios de su encomienda. Año 1609, fs. 411-412; Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo I. Contrato de administración de encomienda pueblo de Guazán. Año 1610, fs. 500-501; Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo I. Contrato sobre servicio personal. Año 1610, fs. 529-530; Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo II. Administración de encomienda de Antonio Buenrostro de los indios de Domingo Corso fs. 10-11; Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo I. Administración de encomienda de los indios de Ayaliguala y Escava. Año 1611, fs. 84-85; Protocolos de Escribanía, Serie A. Tomo II. Contrato de Administración de indios del pueblo de Amaicha. Año 1659, fs. 244,370-372; AHT. Sección Administrativa I, f. 58 v, 67v, 76 v.

²⁴ AHT, Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo II, fs. 84-85.

Abreu, lo contrató para administrar sus indios: los amaichas. Eran parientes de los tafíes, su articulación social fue muy profunda y se los nombraba como amaichas-tafíes o tafíes-amaichas²⁵.

Varios documentos definen este conocimiento: el gobernador Nestares y Aguado habla de “un arraigado amor y voluntad que le tienen [los indios]”²⁶ y muchos años después el padre Hernando de Torreblanca recordaba que era “muy respetado por los indios tafíes y yocaviles” (Piossek Prebisch 1984: 35). Esta parece haber sido una percepción bastante generalizada si cotejamos las afirmaciones teniendo en cuenta su origen -un gobernador y un jesuita- y el momento -las décadas de 1650 y 1690 respectivamente.

No obstante, los métodos de la administración no eran precisamente persuasivos sino principalmente violentos por los modos “como se manosean y administran”. Al respecto el mayordomo de Trejo expresaba:

que si no se pone rigor en estos indios [...] no se ha de poder hacer nada [...] este testigo [Pedro de Guevara] los administró [fue mayordomo] todo el tiempo de Juan Jordán de Trejo y los conoce que muchas veces sino era a palos no querían venir al trabajo y como quien los conose y sé cuando con ellos el rigor es menester.²⁷

A pesar de esta metodología, basada en la violencia, la permanencia durante mucho tiempo entre los indios hacía que otra gente del grupo dominante, como el religioso Verdugo Garnica, estimara que tanto los administradores como los mayordomos no sólo eran brutales con los indios, y un obstáculo para la acción de los curas, sino también que se indianizaban: “[...] los más que he conocido en este ejercicio tienen las mismas costumbres que los indios, comiendo y bebiendo con ellos y en sus ranchos como cualquiera de ellos”²⁸.

²⁵ Sobre los contratos de administración ver AHT. Sección Protocolos de Escribanía, Serie A, Tomo II, fs. 244 y 370-372. Sobre la relación entre tafíes y amaichas ver Cruz (1997).

²⁶ AHT, Sección Administrativa, f 80. Carta del Gobernador Nestares y Aguado, 11/05/1653.

²⁷ AHT, Sección Administrativa, Tomo I, f .61. Declaración de Pedro de Guevara. Año 1653.

²⁸ Descripción de dieciocho Curatos del Tucumán. Informe del doctrinante Eugenio Verdugo Garnica 1685 (Larrouy 1923: 366).

“Por que les sabe la lengua hacen lo que les manda”

Una de las mayores ventajas que los contemporáneos notaban en la capacidad de Juan Jordán de Trejo como administrador -usada posteriormente en su lucha por la encomienda- era que hablaba el cacán, la lengua de los diaguitas y calchaquíes, al punto que se decía: “[como] sabe la lengua hacen lo que les manda”²⁹.

Son conocidas las capacidades de los sujetos bilingües en situaciones interculturales, resulta una herramienta fundamental en el trabajo pues facilita la organización de las tareas y es larga la sospecha que tuvieron los españoles sobre los indios ladinos por el manejo que tenían de las situaciones en las que se sentían excluidos; así un español que hablaba la lengua “natural” era particularmente poderoso. Trejo usó sus recursos al producirse el cambio de beneficiario de la encomienda familiar y quedar excluido, envió a los indios tafíes a los valles Calchaquíes. Según se ventiló en el juicio los había instruido para que dejaran de usar las ropas españolas, a las que se habían habituado por ser ladinos y estar dominados desde el siglo XVI, y se vistieran como calchaquíes -con *uncus*, *ushutas* y melenas largas- para no ser identificados; él los conocía bien, y también a los indios de los valles, por lo que imaginamos que confiaba en identificarlos cuando terminara el pleito.

Su conocimiento del territorio y los pueblos no era común en la mayoría de vecinos -ni tampoco entre los indios ladinos de la llanura- y fue uno de los puntos fuertes que le sirvió de aval a Juan Jordán de Trejo para lograr que, mientras se tramitaba el pleito por la encomienda de Tafí, el gobernador Roque Nestares y Aguado lo designara teniente de gobernador, y para obtener el apoyo de una facción minoritaria del Cabildo y de otros vecinos, con quienes finalmente logró el control de la corporación en octubre de 1654.

En el auto de designación Nestares y Aguado fundamentó su elección en la proximidad de la ciudad con los valles Calchaquíes y consideró a Trejo como persona inteligente en materia de milicia y *en la frontera*³⁰. Según la documentación que incorporó la facción afín a Trejo, la valorización de la pericia en el territorio para el nombramiento de teniente de gobernador había comenzado durante el gobierno de Felipe Albornoz, época en la que se desarrolló la guerra contra los indígenas llamada Gran Alzamiento (1630-1643). Desde entonces, se sorteó el impedimento de nombrar a los vecinos de la gobernación en ese cargo justificando la elección en la necesidad de designar *caudillos*³¹ -como ocurrió con el caso del capitán Juan Núñez de

²⁹ AHT. Sección Administrativa, Tomo I, f. 58 v.

³⁰ Actas fs. 164 v y 165.

³¹ Actas fs. 183. “Por cuanto está dicha ciudad es frontera de los yndios del Valle Calchaquí

Ávila en 1638. Este argumento también fue esgrimido en la designación de Juan Martínez de Iriarte, en 1644, en la cual además se valoró que fuera hijo de notorios servidores a la Corona y hubiera nacido en la ciudad -en franca alusión a su padre muerto durante el Gran Alzamiento³². Para esta época el grupo de criollos había logrado que la Audiencia de Charcas se expidiera a favor de la designación de los vecinos de Tucumán como lugartenientes, reiterando un auto de 1627 que había cambiado el ordenamiento previo al señalar los inconvenientes que se producían debido a la designación de forasteros en esos cargos³³.

De esta manera, la designación de Juan Jordán de Trejo se inscribía en una práctica que habían logrado legitimar los criollos del Tucumán, en particular los de San Miguel, que se basaba en su condición de frontera pero que se había extendido a toda la Gobernación. Con esta práctica se ganaban espacios de poder para el grupo, además de presentarse como las personas más capaces en estas circunstancias. Esto no quita que la ambigüedad de la legislación, su propia contradicción, estuviera presente en estas designaciones si lograban imponerse facciones que hicieran valer las antiguas restricciones frente a sujetos con menor poder de movilización.

Finalmente la confianza que inspiraba Trejo como baqueano, pese a su consideración como hombre violento, se observa durante los conflictos generados en el grupo hispano-criollo por el ingreso de Pedro Bohorquez en el valle Calchaquí. Cuando el gobernador Mercado y Villacorta comprobó que Bohorquez no favorecía sus intereses, más bien complicaba la situación en esa alterada frontera, envió gente a matarlo: uno de ellos fue Trejo quien iba junto a Antonio de Aragón. El jesuita Torreblanca los nombra como "tucumanos", marcando su pertenencia a la región, pero la utilización de esta categoría no es común en los documentos de la época; también aclara que había sido elegido por su ascendiente entre los tafíes y yocaviles y como Aragón era íntimo amigo del encomendero de los pacciocas, Juan de Escobar, serían bien recibidos por los indios; según narra el jesuita, Mercado y Villacorta les había ofrecido pagar este "servicio" con las mejores encomiendas. Aunque Bohorquez desconfió de ellos los recibió pero aún así no lograron su objetivo y salieron del valle "humillados" (Piossek Prebisch 1984: 35-36). De este episodio interesa, por ahora, señalar que hayan sido elegidos como los más competentes para ingresar al valle en momentos de alta tensión interétnica y que, aunque fracasaron en su misión, Bohorquez respetó sus vidas. Más

y la de más riesgo de esta provincia en las ocasiones de guerra, correrías y malocas [...] pudiere nombrarlos señalando caudillos y personas que fueren necesarios para ello."

³² Actas fs. 179-180.

³³ Actas f. 192.

adelante evaluaremos las motivaciones de Trejo en estas circunstancias y el rol que aceptó cumplir.

“[S]i no save leer ni escribir esta siego”

El conocimiento del nombramiento de Trejo produjo la inmediata reacción de su opositor, Alonso de Urueña, en el pleito por la encomienda de Tafi, quien recibió el apoyo del mayor número de cabildantes. Aunque al comienzo no mostraron una adhesión inmediata, durante el frío mes de julio se reunieron en reiteradas sesiones para el tratamiento de sus peticiones y votaron a favor de sus argumentos.

Las causas que invocaba Urueña para que el Cabildo rechazara el nombramiento eran, en su primera presentación, las siguientes: a) tener juicio con él por intrusión en su encomienda sin permitirle el acceso a la misma; b) ser deudor de la Real Hacienda; c) ser pariente de la mayoría de habitantes “que de sien hombres que tendrá esta dicha ciudad [...] los ochenta son sus deudos”³⁴ y finalmente, d) pedía que fuera examinado y demostrara su capacidad pues afirmaba, “el susso dicho no sabe leer”³⁵.

Esta última impugnación fue cobrando mayor importancia en la medida que la facción que apoyaba a Trejo presentaba las últimas sentencias de la Audiencia y los autos que aprobaban las designaciones de vecinos. Urueña se asesoró y presentó varias resoluciones expedidas en contra del nombramiento de vecinos, pero eran de la década de 1620 aunque también había otras más recientes que muestran los humores cambiantes de los cabildos para con las designaciones de lugartenientes de gobernador³⁶.

Ante la evidencia del cambio de criterio respecto a la residencia de los lugartenientes las discusiones se fueron centrando en las deficiencias en la lecto-escritura de Jordán de Trejo. Según uno de los cabildantes, Ortiz de Melgarejo, los tenientes debían tener estudios sobre cánones y leyes en una de las universidades aprobadas por la Audiencia y haber cursado un año como residentes en las Audiencias³⁷.

Urueña encontró su principal apoyo en Francisco Bayón, quien tenía relaciones con el oidor de la Audiencia de Charcas, Andrés León y Garavito, designado como visitador del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata³⁸. Un

³⁴ Actas f. 166 v.

³⁵ Actas f. 166 v.

³⁶ Actas fs. 168-172.

³⁷ Actas f.174

³⁸ Sobre su actividad en esta función sólo conocemos su tarea en Paraguay, donde aseguraba

estudio sobre la familia Garavito la definió como a una de las más letradas y comerciales que eclipsaron el poder del antiguo patriciado encomendero y rural en Charcas (Coello Da Rosa 2008).

Aunque la sofisticada preparación que se pretendía no se mencionó más, y desconocemos si los cabildantes se acercaban mínimamente a las exigencias requeridas para el futuro teniente, esto muestra la influencia de la preceptiva de las élites de las ciudades de mayor importancia sobre las características de la redefinición social en los modestos grupos hispanos criollos de ciudades secundarias, aunque sólo haya sido un argumento utilizado para obstaculizar el ascenso de competidores. Sabemos que los únicos que se dedicaban a la enseñanza de españoles e indios en la Gobernación eran los jesuitas y que numerosos vecinos y pobladores de San Miguel eran analfabetos³⁹. En documentación posterior podemos observar que Alonso de Urueña fue, en diferentes circunstancias, defensor de naturales y los cabildantes de San Miguel continuaron rechazando a Juan Jordan por analfabeto liso y llano. Los argumentos para descalificarlo tomaron otro cariz y mostraron las falencias del grupo hispano-criollo, exponiendo como extendida falta de alfabetización y la inexistencia de escribano, de ninguna categoría, alegando que si el juez no sabía leer su ignorancia causaría gravísimos daños⁴⁰. Antes de que se impusiera la facción que apoyaba a Trejo los cabildantes opositores lo compararon con un ciego⁴¹ y Antonio de Urueña presentó un oficio para resaltar la analogía -por el que se separaba del cargo a un teniente sordo-, y una cédula de Felipe III que instruía a los tenientes a estudiar, entre otros requisitos, “el tiempo de la matemática”; además instaron a observar la firma de Trejo como muestra de la falta de capacidad del aspirante a teniente. Los cabildantes reconocían que “muchos vecinos” carecían de alfabetización; sin embargo los oponentes de Trejo, Urueña y Bayón, poseían conocimientos pues citaban y presentaban legislación, es más en documentos posteriores podemos apreciar la excelente caligrafía de Urueña, quien se desempeñó como empadronador y defensor de naturales pues también hablaba quechua

haber detenido la acción del obispo Cárdenas y devuelto un colegio a los jesuitas (Pastells 1915: 25, en Coello Da Rosa 2008: 10), aunque existe documentación que menciona la realización de una visita en el Tucumán (María Laura Salinas, comunicación personal)

³⁹ Obtenemos la información sobre la enseñanza a fines del siglo XVII de un documento posterior, fechado en 1670, que aunque critica la expansión jesuítica en desmedro de “agenos”, consigna: “Sin ella [la Compañía de Jesús] es cierto que no daría paso la enseñanza de españoles y naturales porque nada se sabe, espiritual ni político que no se la devan”. AGI. Charcas 122, f. 300.

⁴⁰ Actas f. 198 v.

⁴¹ Actas f. 201 v.

-perfil el suyo más próximo al del criollo alto peruano- y cabe destacar que él finalmente logró un dictamen favorable a su derecho y fue encomendero de Tafi hasta su muerte en 1681 (Arana 2009).

Finalmente el cabildo, asesorado, recibió unánimemente como teniente a Juan Jordán de Trejo olvidando sus objeciones y con la presencia de los miembros opositores. Lamentablemente, las fuentes a disposición no nos permiten desentrañar la situación entre bambalinas, que media entre un rechazo absoluto y la aceptación. En las actas afirman textualmente que “Tomando pareceres de personas de ciencia y suficiencia del derecho nos han advertido debe ser recibido por el dicho termino de ocho meses el dicho capitán Juan Jordan de Trejo”⁴². Sin embargo, por otra documentación sabemos que Juan Jordán viajó a Chuquisaca y envió a los indios a defender su causa ante el Gobernador, movilización que habría dado como resultado el éxito en sus pretensiones al tenientazgo⁴³.

EL MESTIZAJE CULTURAL: POSIBILIDADES Y LÍMITES DE UN CRIOLLO

Retomaremos aquí el proceso de tensión entre los modelos de “criollo”: el inicial, próximo a los ancestros conquistadores, el lugar y el conocimiento de las sociedades indígenas y el emergente, resignificando su diferencia con los “otros” americanos, en el cual la formación letrada ocupaba un aspecto destacado. En los centros y capitales de audiencias este último modelo se imponía pero en el Tucumán, a las puertas del segundo levantamiento calchaquí, el viejo grupo encomendero con habilidades próximas a las del primer modelo de criollo lograba imponerse, porque estos hombres todavía eran funcionales en estos escenarios coloniales.

Aunque, si analizamos el uso extremo de recursos parece un poder en retirada. El grupo moviliza toda su estructura para el logro, con riesgos ciertos: Juan Jordán induce a los indios a dejar sus pueblos e ingresar en el territorio indígena rebelde; miembros afines a la facción envían cartas de alarma sobre la situación vallista ya en 1653 -probablemente para lograr mayor influencia sobre el gobernador. Realizan el desplazamiento, persecución y prisión del cabildante más acérrimo; la facción se vuelve xenófoba, subrayando el origen portugués del hombre condición que hasta el momento no lo había excluido de la administración de la ciudad. La situación de Francisco Bayón merece una breve explicación; si bien el grupo portugués tuvo importancia en el

⁴² Actas f. 206 v.

⁴³ Actas fs. 207 y 207 v. y Lizondo Borda (1941: 22), también citado en Arana (2009).

manejo de los circuitos mercantiles, en particular en la exportación ganadera en la segunda década del 1600, y desplazó a mercaderes locales (Noli 2001). En la década que analizamos la situación es diferente en la ciudad no existe una fuerza amenazante pero conviene ubicar esta situación en el contexto de la gobernación del Tucumán. Al respecto, Arana (2009) mostró que el gobernador Nestares y Aguado tuvo una política de persecución al grupo, o mejor aún, extorsionaba a quienes no habían conseguido carta de naturaleza -y con quienes habría negociado el precio de su permanencia. Aunque el conflicto había concluido Bayón permaneció en la ciudad y continuaba ejerciendo el cargo de tesorero de la Caja Real hacia 1658.

Volviendo al tema de las estrategias desarrolladas en el momento del conflicto con el cabildo: Trejo viajó a Chuquisaca para obtener el “consejo favorable” de la Audiencia, a ello aludiría la “consulta con hombres de ciencia y suficiencia” que mencionan las actas; este consejo produce el cambio en el voto de los cabildantes que acatan sin contradicciones, aún el propio Francisco Bayón.

En las actuaciones hay una violencia implícita entre las dos facciones, que se excusan de mantener sus posiciones para “conservar la pas y tranquilidad”; también así se expide el cabildo cuando envía las actuaciones al Gobernador y a la Audiencia y logra que el gobernador nombre juez comisario a Bartolomé Santos de Escobar, quien ordena la prisión de Bayón haciéndose así explícita la violencia.

En octubre de 1654 Juan Jordán de Trejo asume plenamente sus funciones de teniente de gobernador después de tanto trabajo pero en muy poco tiempo su rol de articulador interétnico (*passeur culturel*) pierde sentido y valor. Ya no es el interlocutor privilegiado con los indios, por conocerlos y saber su lengua; un extranjero, ¡un andaluz! llamado Pedro Bohórquez, se manifiesta a los ojos del grupo hispano-criollo como más capacitado para el entendimiento con los indios rebeldes y obtiene el título de lugarteniente de gobernador de Calchaquí, sin oposición alguna⁴⁴.

De la prestigiosa función de lugarteniente Trejo pasa a convertirse en asesino a sueldo del Gobernador, persiguiendo la misma obsesión: una encomienda. Este hombre tan próximo a las sociedades indígenas utilizó todo su bagaje en la más vil de las “tareas” y por el viejo mandato de honor criollo: ser feudatario.

Como palabras finales, y retomando el tema de la proximidad entre criollos e indígenas, se ha mostrado a través de un caso cómo un hispano-criollo, perteneciente a una familia feudataria beneficiada con el usufructo

⁴⁴ En 1656 Pedro Bohórquez ingresa al valle Calchaquí con el título de lugarteniente gobernador, justicia mayor y capitán de guerra (Piossek Prebisch 1984: 27 y Lorandi 2000).

de una encomienda durante un siglo, había sido fuertemente influenciado en aspectos simbólicos por los indios con los que el linaje había mantenido una larga dominación -como el aprendizaje de la lengua indígena local. Este aspecto que constituye un poderoso vehículo para representar el mundo era muy necesario para quienes se encargaban de dirigir y administrar la producción económica, muchas veces a cargo de miembros de la familia no favorecidos por la herencia feudataria. No obstante aunque la vida entre los indios posibilitaba la adquisición de saberes podía hacer perder importancia a ciertos valores del mundo de los conquistadores -como por ejemplo el aprendizaje de la lecto-escritura, destreza necesaria para los administradores contratados fuera de la casa pero que no parece haber sido obstáculo para los parientes que sabían “cómo se manoseaban los indios”. Estos hombres cuyo mayor capital era el conocimiento de las poblaciones indígenas podían, como se ha desarrollado en este artículo, aspirar a posiciones importantes en las ciudades pero también podían ser objeto de tacha por parte de sus contemporáneos, más apegados a los modelos hispánicos. Esta posición bisagra como interlocutores culturales les habría y a la vez les restringía un curso de carrera de vida posible para los descendientes de los conquistadores en las pequeñas ciudades secundarias americanas.

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2010

Fecha de aceptación: 10 de mayo de 2010

ABREVIATURAS

Archivo General de Indias: AGI

Archivo Histórico de Tucumán: AHT

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba: AHPC

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alberro, Solange

[1992] 2000. *Del gachupín al criollo. O como los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México.

Arana, María Margarita

2009. El problema de los Tenientazgos: Enfrentamientos y solidaridades entre las “elites” de San Miguel de Tucumán en 1564. Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Bariloche, octubre 2009. Ms.

- Arenas, Patricia, Bárbara Manasse y Estela Noli
2007. Paisajes y procesos sociales en Tafí del Valle. En Arenas, P; B. Manasse y E. Noli (Comps.); *Paisajes y procesos sociales en Tafí. Una mirada interdisciplinaria desde el Valle. (Tucumán, Argentina)*: 9-54. Tucumán, Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Bixio, Beatriz y Eduardo Berberían
1988. Modos de ocupación y explotación económica del Valle de Tafí en los siglos XVI y XVII. En Berberian, E. (Dir.); *Sistemas de asentamientos en el Valle de Tafí*: 111-144. Córdoba, Comechingonia.
- Boixados, Roxana
1997. Herencia, descendencia y patrimonio en la Rioja colonial. *Andes* 8: 199-22.
1999. Trasmisión de bienes en familias de elite: los mayorazgos en La Rioja colonial. *Andes* 10:51-79.
2004. Documento de trabajo: No ha tenido hijo que más se le parezca así en la cara como en su buen proceder. Bastardía y mestizaje en La Rioja colonial. *Taller de discusión "El mestizaje como problema de investigación"*. Universidad Nacional de Quilmes. Ms.
- Brading, David
1991. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Carrizo, Juan Alfonso
1937. *Cancionero popular de Tucumán, I*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Castañeda Delgado, Paulino y Juan Marchena Fernández
1992. *La jerarquía de la iglesia en Indias: el episcopado americano. 1500-1850*. Madrid, Mapfre.
- Coello de la Rosa, Alexandre
2008. Criollismo, redes clientelares y la Compañía de Jesús: La familia Garavito Illescas en el Perú colonial. *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*. Coloquios. <http://nuevomundo.revues.org/index19812.html>
- Contreras, Manuel
2000. Criollismo lingüístico en el español de Chile en el periodo colonial *Estudios Filológicos* 35: 41-59.

Cruz, Rodolfo

1997. La construcción de las identidades étnicas en el Tucumán colonial: Los amaichas y los tafies en el debate sobre “su” verdadera estructura étnica. En Lorandi, A. M. (Dir.); *El Tucumán colonial y Charcas I*: 253-282. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Chamosa, Oscar

2008. Indigenous or criollo: The Myth of White Argentina in Tucumán's Calchaquí Valleys. *Hispanic American Historical Review* 88 (1): 71-106.

Ferreiro, Juan Pablo

1995. Tierras, encomiendas y elites: El caso de Jujuy en el siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos* LII: 189-214.

1997. Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII. *Andes* 8: 77-101.

Garzón Maceda, Ceferino

1962. Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII y XVIII *Serie Histórica* XXXV.

Glave, Luis Miguel

2007. Fray Alonso de Graneros Avalos y los naturales andinos: Debates sobre el destino de la sociedad colonial a inicios del siglo XVII. *Cuadernos Interculturales* 8: 15-50.

Kuznesof, Elizabeth Anne

1995. Ethnic and Gender Influences on ‘Spanish’ Creole Society in Colonial Spanish America. *Colonial Latin American Review* 4 (1): 153-176.

La Capra, Domick

1985. *History & Criticism*. Londres, Cornell University Press.

Lafaye, Jacques

[1974] 1993. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

Larrouy, A

1923. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. 1591-1700*. Buenos Aires, Rosso.

Lavallé, Bernard

1978. Del 'espíritu colonial' a la reivindicación criolla o los albores del criollismo peruano. *Histórica* II (1): 39-61.

1984. La rebelión de las alcabalas (Quito, julio 1592- abril 1593). Ensayo de interpretación. *Revista de Indias* 44: 141-173.

1993. *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima, Fondo Editorial/ Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lizondo Borda, Manuel

1941. *Documentos coloniales relativos a San Miguel y a la Gobernación del Tucumán Siglos XVII (1651-1684.)* I (IV). Tucumán, Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.

1942. *Tucumán en los siglos XVI y XVII*. Tucumán, Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.

Lorandi, Ana María

2000. Las rebeliones indígenas. En Tandeter, E. (Dir.); *La sociedad colonial. Nueva Historia Argentina* II: 189-242. Buenos Aires, Sudamericana.

Lorandi, Ana María y Juan Pablo Ferreiro

1991. De la crisis a la estabilidad. La sociedad nativa de Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. *Memoria Americana* 1: 57-102.

López, Cristina

1991. El derecho a las tierras en San Miguel del Tucumán, a la luz de la documentación de los siglos XVI y XVII. *Cruz Ansata* 14.

Massmann, Stefanie

2007. Casi semejantes: Tribulaciones de la identidad criolla en infortunios de Alonso Ramírez y cautiverio Feliz. *Atenea* 495: 109-125.

Noli, Estela

2001. *Relaciones interétnicas en San Miguel de Tucumán siglo XVII. El mundo del trabajo*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Tucumán. Ms

2002 a. Especialización productiva de la mano de obra encomendada en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: indios carpinteros y carpinterías (siglo XVII). *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán* 10: 161-210.

2002 b. Indios ladinos del Tucumán colonial: los carpinteros de Marapa. *Andes* 12: 139- 172.

2009. Mestizajes, identidad y oficio. San Miguel de Tucumán, siglo XVII. En Farberman J. y S. Ratto (Comps.); *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas. Siglos XVII- XIX*: 49-78. Buenos Aires, Biblos.

Palomeque, Silvia (Dir.)

2005. *Actas del cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*. Córdoba. Programa de Historia regional Andina CIFYH, UNC.

Piossek Prebish, Teresa

1984. *Relación Histórica de Calchaquí*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas. Ministerio de Educación y Justicia.

Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori

2006. Élités en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992-2005). *Nuevos Mundos Mundos nuevos*. Bibliografías 2006. <http://nuevomundo.revues.org/index1576.html>

Poot-Herrera, Sara

1995. Los criollos: nota sobre su identidad y su cultura. *Colonial Latin American Review* 4 (1): 177-184.

Robledo, Nélidea Beatriz

1999. La hacienda de los lules 1767-1773. En Segreti, C.; *In memoriam. Historia e historias II*: 189-204. Córdoba, Centro de Estudios Profesor Carlos S. A. Segreti.

2001. Los lules de San Miguel (siglos XVII y XVIII). Ms.

Rubio Durán, Francisco

1997. *Tierra y ocupación en el área surandina. Las zonas de altura del Tucumán colonial. Siglo XVII*. Sevilla, Aconcagua Libros.

Scott, James

[1990] 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Era.

Schwartz, Stuart

1995. Colonial Identities and *Sociedad de Castas*. *Colonial Latin American Review* 4 (1): 185-201.